

Obtener Residencia en Panamá como Inversionista Calificado

Invirtiendo en su Futuro

El Gobierno de Panamá, con el objetivo de fomentar la inversión extranjera y el desarrollo económico, estableció el programa de Residencia Permanente en Calidad de Inversionista Calificado. Este decreto ofrece un proceso claro y expedito para que inversionistas puedan obtener la residencia permanente en un país con una economía dolarizada, estabilidad de crecimiento y una ubicación geográfica privilegiada.

¿Qué Opciones de Inversión Ofrece el Decreto N°722?

El [Decreto Ejecutivo N°722 de 15 de octubre de 2020](#) establece diversas modalidades para calificar, permitiendo elegir la que mejor se adapte al perfil financiero del inversionista y sus objetivos:

1) Inversión en Bienes Raíces:

- a. Adquisición directa de un bien inmueble por un valor mínimo de USD 300,00
- b. Firma de un contrato de promesa de compraventa de un bien inmueble, depositando el monto de la inversión en un fideicomiso con una entidad local

2) Inversión a través de una Casa de Valores con Licencia en Panamá:

- a. Inversión en la bolsa de valores panameño por un monto mínimo de USD 500,000, a través de una casa de valores licenciada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Esta inversión debe mantenerse por un mínimo de 5 años

3) Depósito a Plazo Fijo en el Sector Bancario:

- a. Constitución de un depósito a plazo fijo en un banco con licencia general en Panamá por un monto mínimo de USD 750,000, libre de gravámenes, por un periodo de 5 años

Beneficios Clave del Programa de Inversionista Calificado

- **Residencia Permanente Expedita:** El inversionista obtendrá su estatus de residente permanente en Panamá, en un plazo estimado de 30 días hábiles tras la presentación de la solicitud
- **Inclusión Familiar:** El programa permite al inversionista, incluir a sus dependientes directos: cónyuge, hijos menores de 18 años, hijos entre 18 y 25 años que sean estudiantes a tiempo completo y solteros, y padres sin límite de edad
- **Camino a la Ciudadanía:** Después de cinco años como residente permanente, usted y sus dependientes elegibles pueden optar por la ciudadanía panameña
- **Flexibilidad Geográfica:** Generalmente, no se requiere del inversionista tener presencia física continua en Panamá para mantener el estatus de residente bajo este programa
- **Proceso Simplificado:** La solicitud se presenta ante una ventanilla especial, y requiere una certificación previa de la inversión por parte de la Dirección Nacional para la Promoción de las Inversiones (DIGESI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

Requisitos Generales para el Solicitante

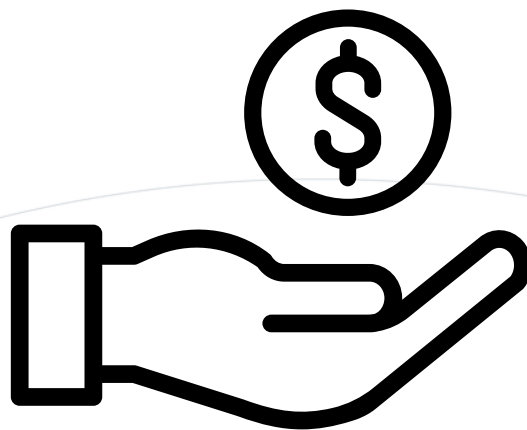
Cada caso es particular, algunos de los requisitos comunes incluyen:

- Poder notariado y solicitud mediante apoderado legal
- Pasaporte vigente y fotografías tamaño carne
- Certificados de antecedentes penales y de salud
- Comprobante de que los fondos de inversión provienen de una fuente extranjera
- Pagos correspondientes al Tesoro Nacional y al Servicio Nacional de Migración

¿Interesado en dar el siguiente paso?

Para conocer más detalles sobre el Programa de Residencia Permanente para Inversionistas Calificados, le invitamos a visitar la página del [Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá \(MICI\)](#), donde va a encontrar las últimas noticias y comunicados relacionados con los programas de inversión junto al folleto de los requisitos para el [Decreto Ejecutivo N°722 de 15 de octubre de 2020](#).

En AV Securities, nuestra misión es ofrecer soluciones financieras innovadoras y tecnológicas que permitan a nuestros clientes monitorear y gestionar sus inversiones de manera eficiente. Si desea conocer más detalles del programa de Residencia Permanente en Calidad de Inversionista Calificado, no dude en [contactarnos](#).



Descargo de responsabilidad

AV Financial Group no proporciona asesoramiento impositivo y este documento no constituye asesoramiento de ese tipo. Este documento se publica exclusivamente con fines informativos y se distribuye de forma privada para uso exclusivo de la persona a quien está dirigida. Este documento no tiene en cuenta los objetivos específicos de inversión ni la situación financiera ni las necesidades particulares de ningún destinatario específico. AV Financial Group recomienda a las personas que consideren los productos o servicios descritos en este documento que busquen asesoramiento legal, tributario y profesional independiente adecuado.

El presente documento no indica ni garantiza, ni explícita ni implícitamente, la precisión, completitud ni confiabilidad de la información que contiene, ni tiene la intención de ofrecer una descripción completa ni resumida de las situaciones ni cambios a los que se refiere. Aunque toda la información y todas las opiniones expresadas en este documento se obtuvieron de fuentes consideradas confiables y de buena fe, no se indica ni garantiza, ni explícita ni implícitamente, su precisión y completitud. Ni AV Financial Group ni sus directores, empleados o agentes se responsabilizan por las pérdidas o daños que pudiera producir el uso de todo o parte de este material.

Ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones legales y no pueden ofrecerse irrestrictamente en todo el mundo. Este documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de venta o compra de valores o instrumentos de inversión, ni de realización de transacciones u otros actos legales de ninguna índole. El contenido de este documento no limitará ni restringirá los términos particulares de ningún ofrecimiento específico. No se ofrecerán participaciones de ningún producto en una jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta no esté permitida, ni a ninguna persona a quien resulte ilegal realizarle dicha oferta, solicitud o venta.

Toda información u opinión expresada en el presente documento está sujeta a cambios sin aviso previo y puede diferir o resultar contraria a las opiniones expresadas por otras áreas de negocios o divisiones de AV Financial Group debido al uso de criterios y supuestos diferentes. AV Financial Group no tiene ninguna obligación de actualizar o mantener actualizada la información que contiene este documento.

Este documento no se ha preparado con la intención de usarse ni puede ser utilizada con el propósito de (i) evitar penalidades impuestas por el Código de Impuestos Internos de Estados Unidos, ni (ii) promover, comercializar o recomendar a otra persona una cuestión relacionada con impuestos.

Se encuentra prohibida la reproducción y distribución de este documento sin la autorización previa por escrito de AV Financial Group.

